



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2021-39039201-MGEYA-DGAYDRH - LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL –JEFE UNIDAD INTERNACION CLINICA MEDICA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso, EX- EX-2021-39039201-MGEYA-DGAYDRH , y

CONSIDERANDO Que se encuentra vacante un cargo de Jefe Unidad Clínica Médica ,con 40 hs semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial;

Que la vacante a cubrir es debido a la jubilación ordinaria de si titular Dr Scioscia Juan carlos , cuyo llamado a selección se encuentra avalado por acta de CATA Nro740-2022.

Que es de imperiosa necesidad la cobertura del cargo vacante citado, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Servicio;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso cerrado de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos cerrados generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera Profesional de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado en la Ley 6035, el Acta Paritaria 4-2019, instrumentada por Resolución Nro. 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “ENRIQUE TORNU”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un cargo de **Jefe Unidad Internación Clínica Médica**, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: **JEFE UNIDAD INTERNACION CLINICA MEDICA**

Unidad organizativa: **HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU”**

Profesión : **MEDICO/A**

Especialidad: **CLINICO**

Régimen horario: **40 HS. SEMANALES**

Lugar de Inscripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU” –
DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANOS - COMBATIENTE DE MALVINAS 3002.

Horario de Inscripción: 9 a 13.00 hs.

Fecha de apertura inscripción: **04 DE ENERO DE 2023 .**

Cierre de inscripción: **13 DE ENERO DE 2023.**

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado:

TITULAR:

1. DR SANCHEZ CESAR NAPOLEON (Argerich)
2. DR. BENEDETTO EDUARDO ALFONSO(Tornu)
3. DRA. VIVONA MARIA ANTONIA (Santojanni)

SUPLENTE:

1. DRA. THEMINES SANDRA LILIANA (Fernandez)
2. DR.DIMANT PABLO GABRIEL (Fernandez)
3. DR.BROSIO DIEGO (RIVADAVIA)
4. Veedor de la Asociación Gremial convocada: A designar

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

ERG